



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00385-00

La demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por LUIS ALBERTO SALAZAR ORTIZ, ANDRES FELIPE TAMAYO MACHADO, BEATRIZ ELENA PEREZ ALVAREZ, CRISTIAN ANDRES LEON MORALES, FRANCY YURANI ARDILA MALDONADO, GLORIA AMPARO BEDOYA BEDOYA, JOHN ALEXANDER TANGARIFE RESTREPO, MONICA MARIA VELASQUEZ Y VANESSA PELAEZ POSADA contra el SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD y la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ EN LIQUIDACIÓN, se allegó por el Ministerio de Trabajo respuesta al oficio N° 0084/2021/00385, sin embargo verificada la misma, advierte el despacho que el acta de constitución de la asociación sindical demandada se encuentra ilegible, por lo que se requiere a dicha cartera ministerial para que se sirva allegarlo nuevamente.

Líbrese la respectiva comunicación, informando a la entidad oficiada que cuenta con el término judicial de cinco días para allegar lo solicitado, y advirtiéndosele sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 031 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de febrero de
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a727a07a0ebb3f1af72279b231fb785c17c0912a924f38bf6baf18b8e8424236**

Documento generado en 23/02/2022 11:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>